



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano



El Patrimonio Histórico inmueble de los peruanos



Ministerio de Cultura





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

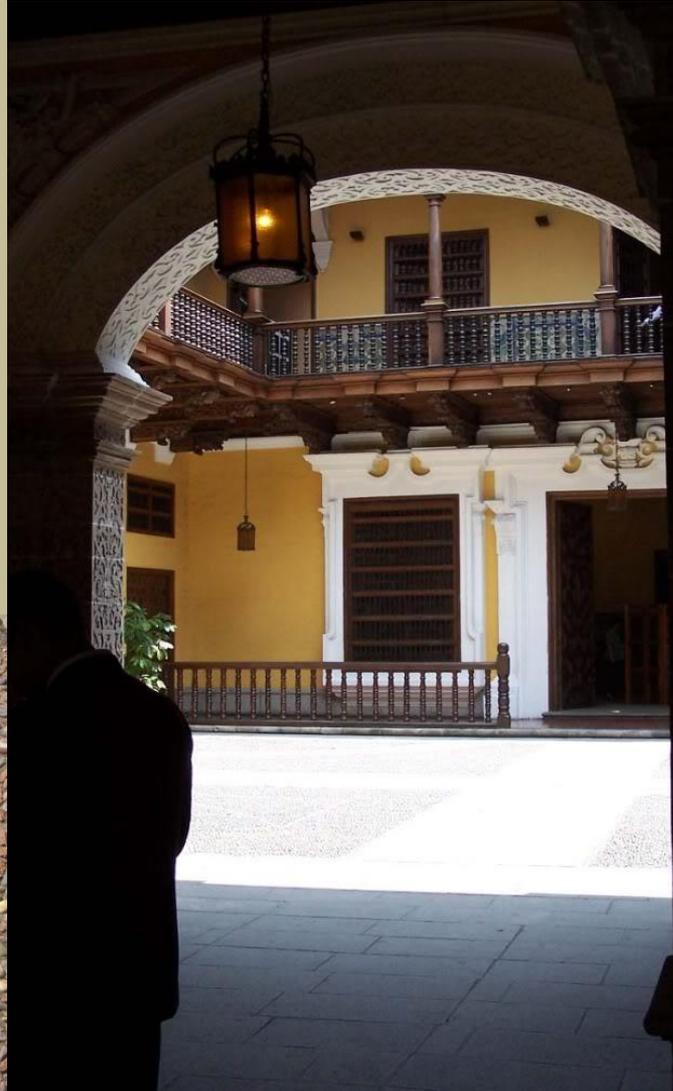
Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

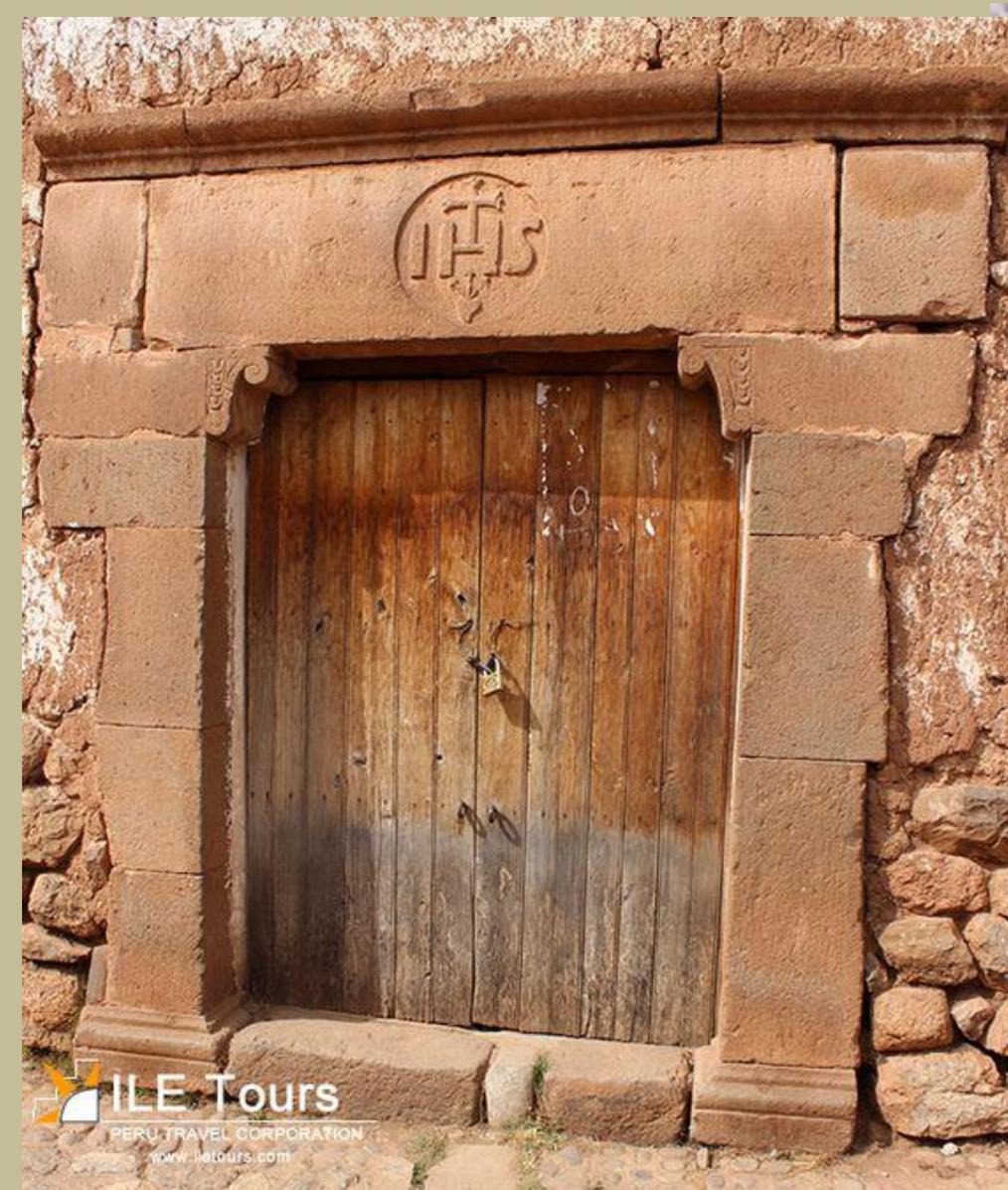
MÓDULO 2

Algunas características del Patrimonio Cultural Inmueble Histórico y su gestión

El patrimonio arquitectónico colonial y republicano: sus materiales



El patrimonio arquitectónico colonial y republicano: sus materiales



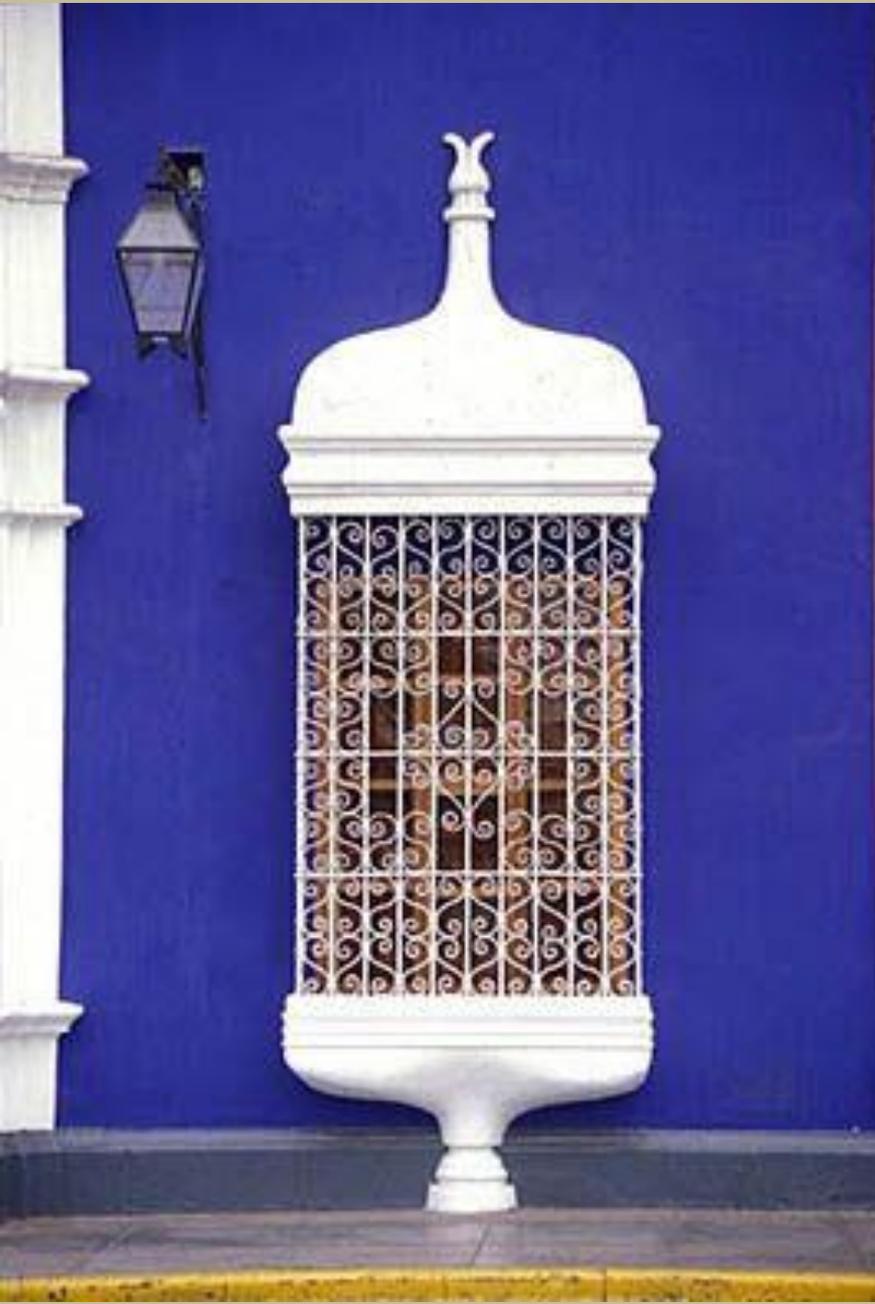
El patrimonio arquitectónico virreinal y republicano: sus materiales



El patrimonio arquitectónico virreinal y republicano: sus materiales

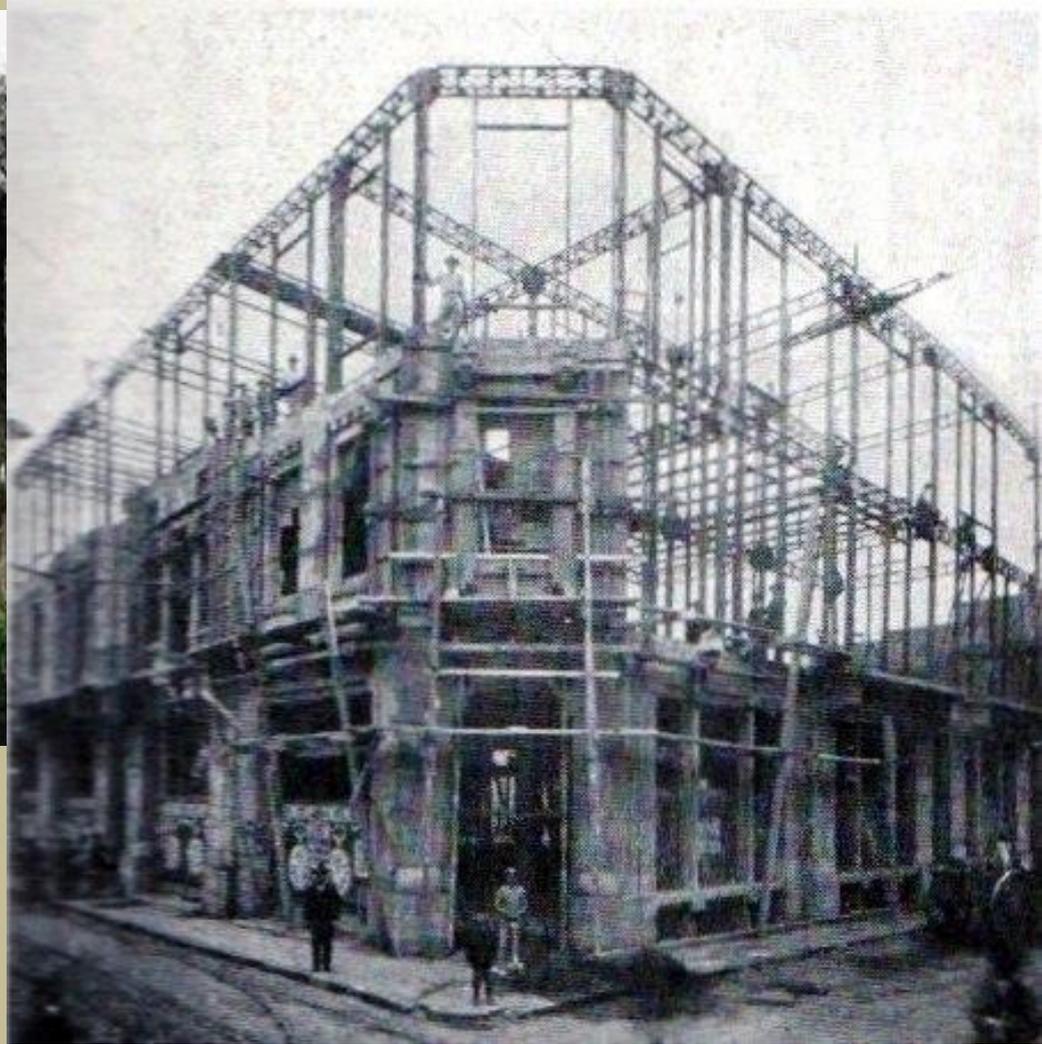








Los materiales modernos : Mediados del siglo XIX – Siglo XX



Palais Concert

Los materiales modernos : Siglo XX





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

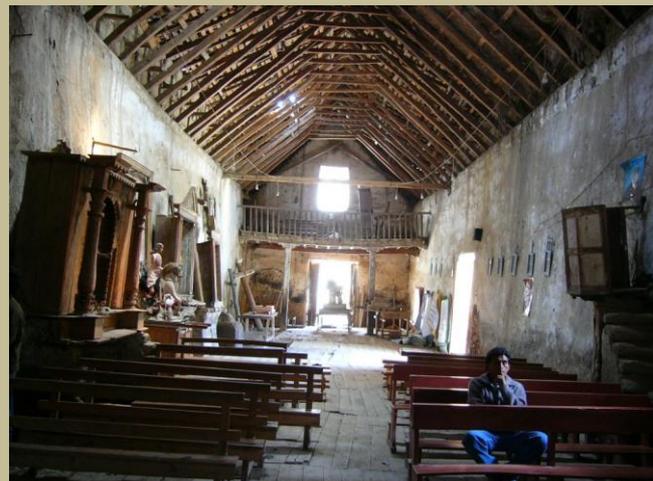
Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Los estilos arquitectónicos en el Perú (el virreinato)

Siglo XVI

Mudéjar / Gótico isabelino

Plateresco
(Renacimiento
español)





PERÚ

Ministerio de Cultura





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

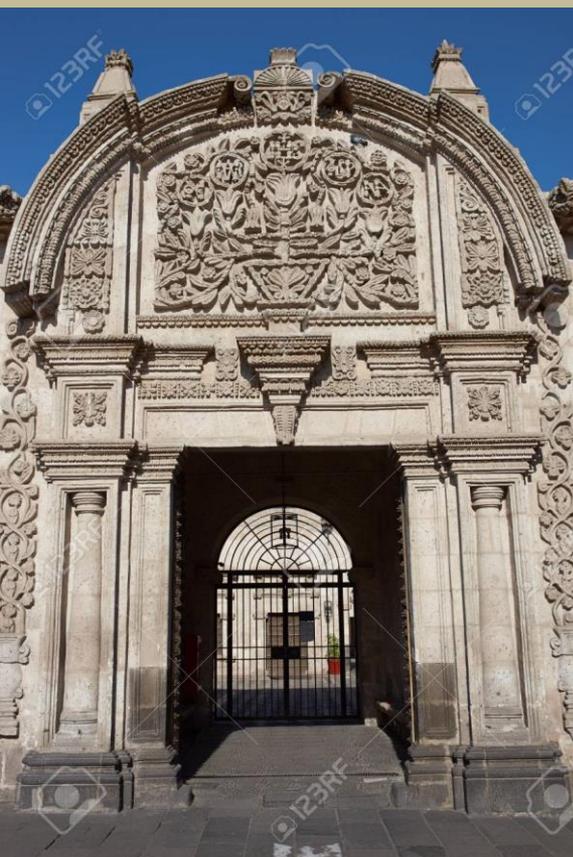
Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Los estilos arquitectónicos en el Perú (Virreinato)

Siglos XVII – XVIII

Barroco Churrigueresco





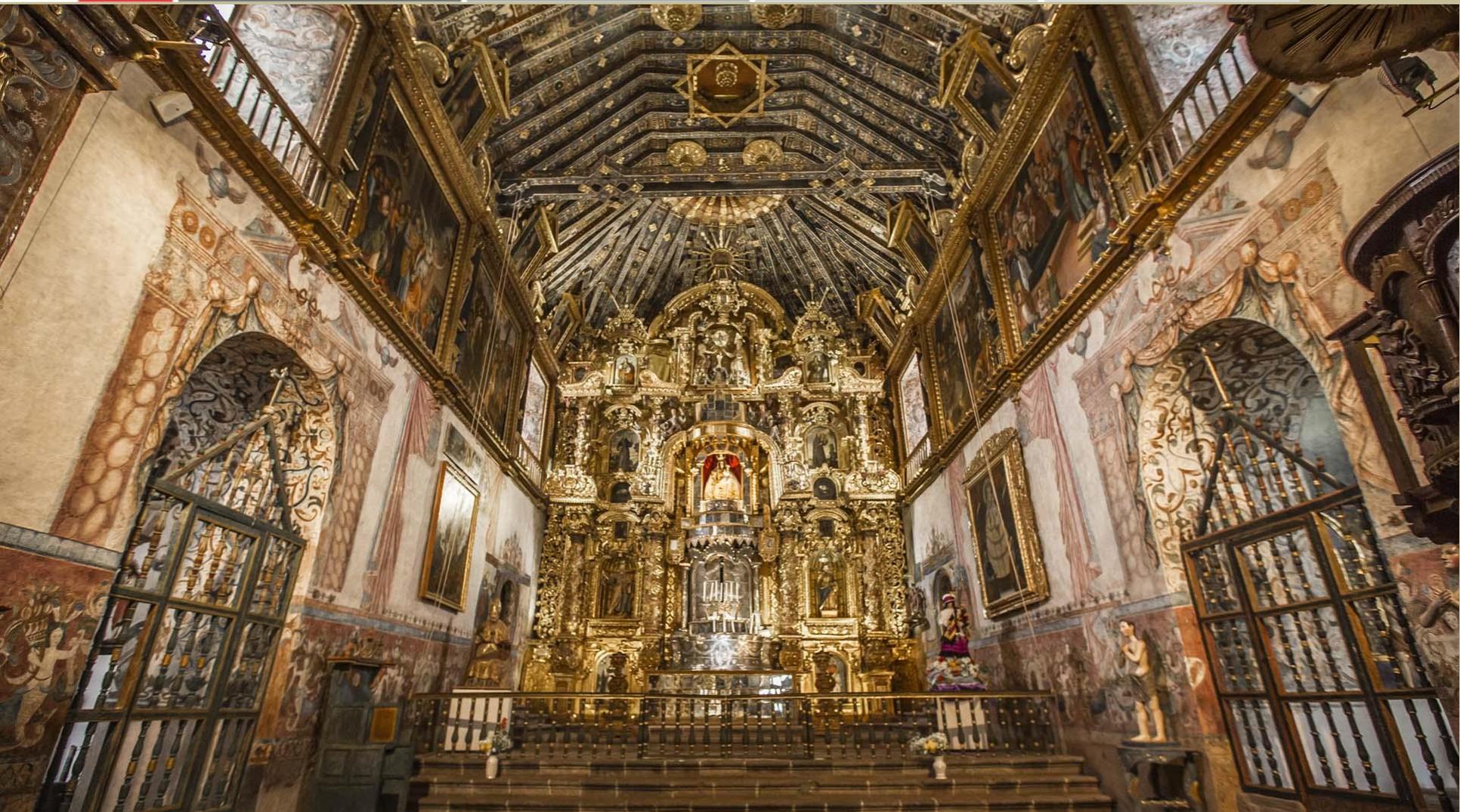
PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano



San Pedro Apóstol de
Andahuaylillas, Quispicanchis,
Cusco



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Los estilos arquitectónicos en el Perú Virreinato/República

Siglo XVIII

Barroco Francés (Rococó)



Siglo XIX

Neoclásico







PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Los estilos arquitectónicos en el Perú

Fines Siglo XIX-XX

Academicista Beaux Arts -
Historicista/ Ecléctico



Siglo XX

Art Nouveau/Pintoresquismo/Neoperuano





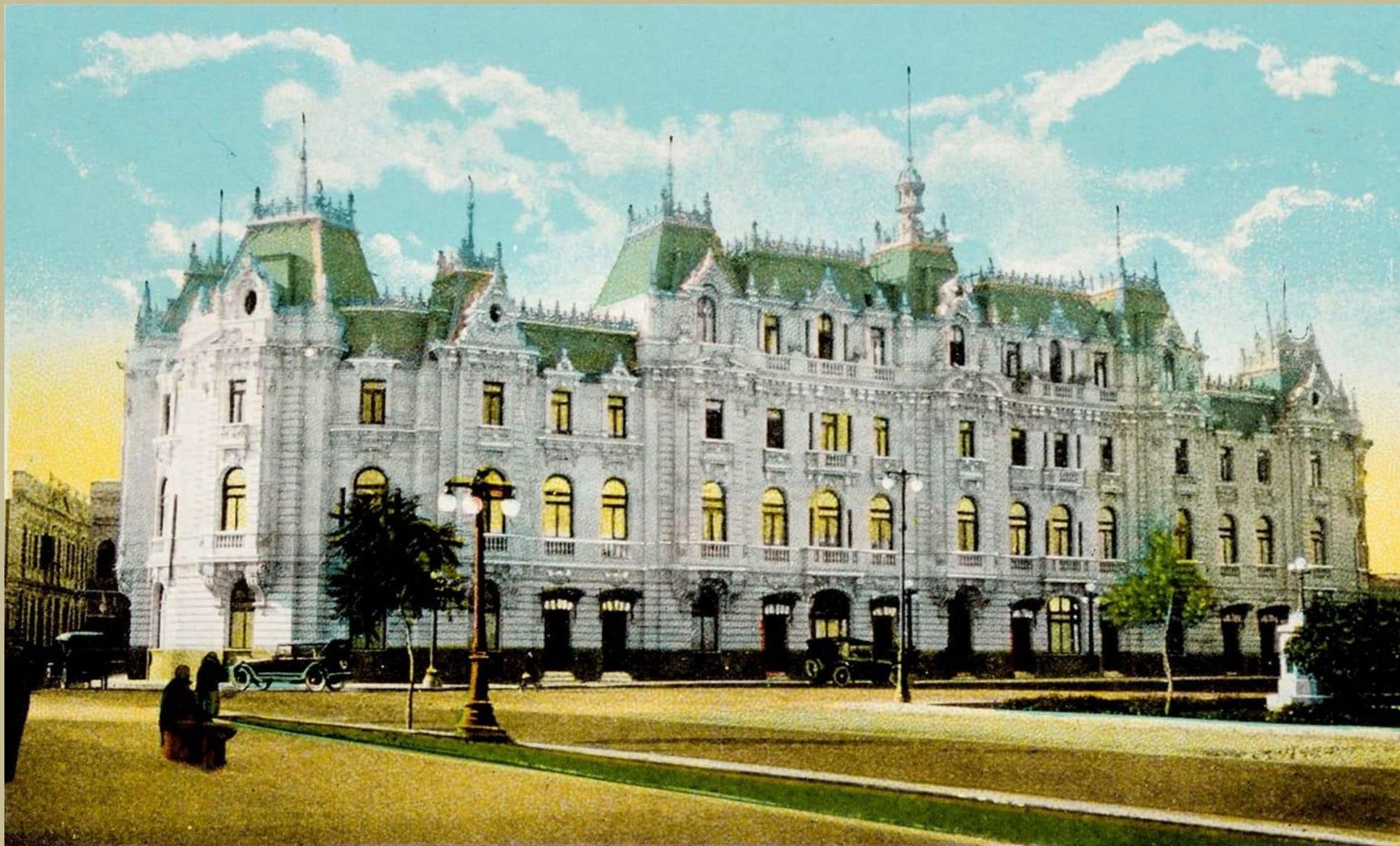
PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano



EDIFICIO DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS "RIMAC." (LIMA) 678-E-0086









PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

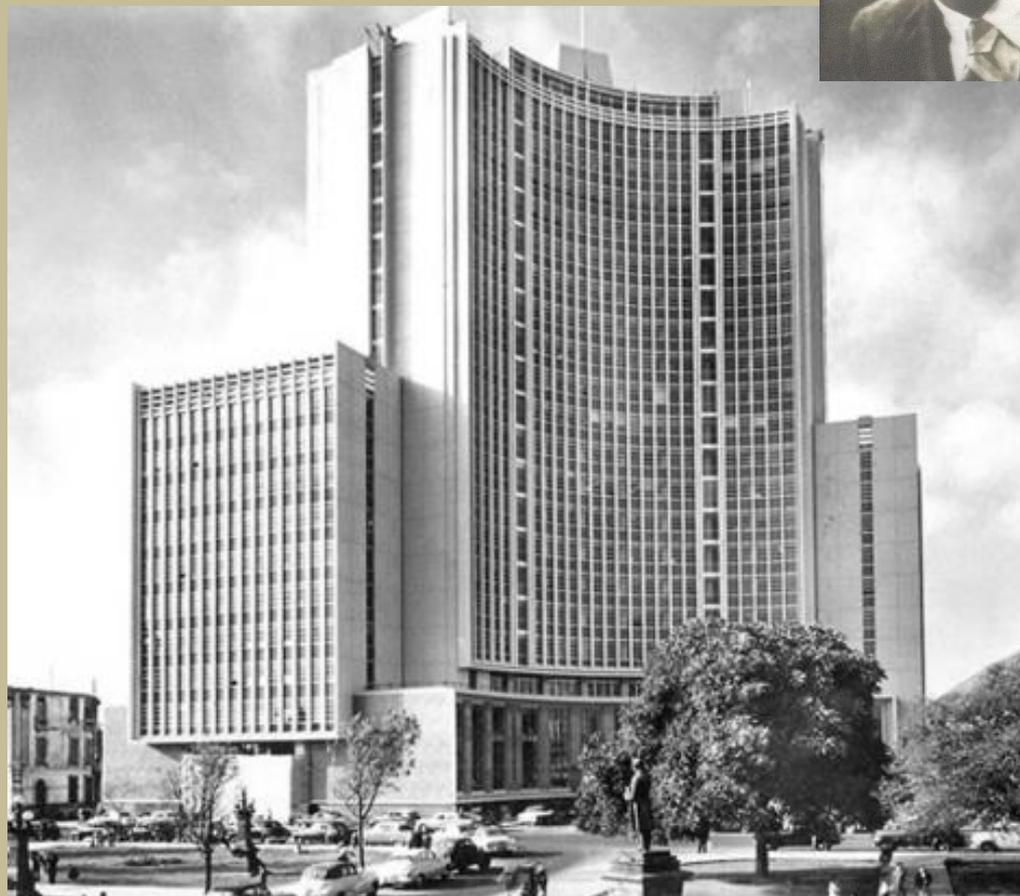
Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Los estilos arquitectónicos en el Perú (Arquitectura Moderna / Contemporánea)

Siglo XX (1945-)



Edificio Tacna-Nazarenas
(Seoane Ross)





Casa hacienda "El
Limón"



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Marco legal de amparo y regulación de las intervenciones en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

Constitución 1993 – Art 21:

“Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado”





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Marco legal de amparo y regulación de las intervenciones en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

Ley 28296 del Patrimonio Cultural (21 de julio 2004) y su Reglamento (D.S. N° 011-2006-ED)

Define la materia patrimonial:

Se entiende por **bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación** toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico ... sean expresamente declarados como tal o sobre el que exista la **presunción legal** de serlo.

El bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación que pertenezca al período posterior al prehispánico de **propiedad privada**, conserva la condición de particular. Su propietario está sujeto a las obligaciones y límites establecidos por esta Ley.

El propietario está obligado a registrarlos, protegerlos y conservarlos adecuadamente, evitando su abandono, depredación, deterioro y/o destrucción





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Los bienes inmuebles históricos según la Ley 28296

Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Marco legal de amparo

Ley 28296 del Patrimonio Cultural (21 de julio 2004) y su Reglamento (D.S. N° 011-2006-ED) y modificatorias.

Son restricciones básicas al ejercicio de la propiedad de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación: Desmembrar partes integrantes de un bien, alterar, reconstruir, modificar o restaurar total o parcialmente el bien.....

Artículo 28.- Emisión de la opinión técnica favorable del Delegado Ad Hoc del Ministerio de Cultura, para la ejecución de obras que involucren bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y emisión de autorizaciones sectoriales 28.1. La ejecución de toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, o ubicados en el entorno de dicho bien inmueble, requiere de la opinión técnica favorable del delegado ad hoc designado por el Ministerio de Cultura, necesaria para la emisión de la Licencia de Edificación o de Habilitación Urbana, cuando corresponda, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su Reglamento; para tal efecto, el interesado debe solicitar la opinión de la propuesta de obra por parte del Delegado Ad Hoc del Ministerio de Cultura, como servicio prestado en exclusividad por el Ministerio de Cultura, acompañando como requisito una solicitud presentada



Decreto Supremo N° 007-2020-
MC (modificación)

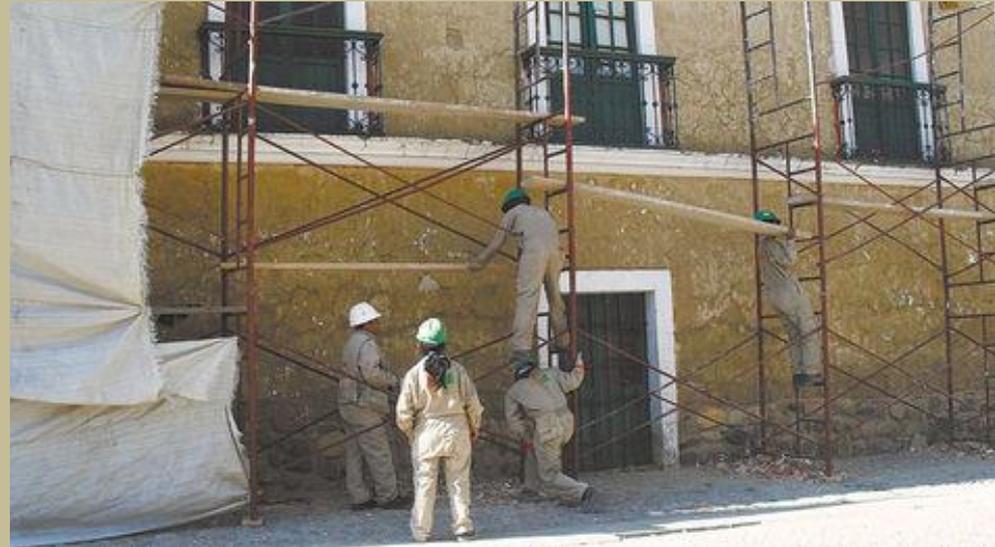


Marco legal de amparo: Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A-140 (9 jun. 2006)

Regula la ejecución de obras en bienes culturales inmuebles, con el fin de contribuir al enriquecimiento y preservación del Patrimonio Cultural de la Nación

Proporciona elementos de juicio para evaluar y revisar proyectos en bienes culturales inmuebles

Sintetiza conceptos muy útiles para la gestión de las edificaciones y áreas con compromiso patrimonial





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Marco legal de amparo: Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A-140

El valor patrimonial de las áreas urbanas históricas radica en sus edificios, sus espacios abiertos y en las manifestaciones culturales de su población, que provocan una imagen particular, un sello distintivo y atractivo que fomenta la identidad y el afecto del habitante, y que es el objetivo principal de la conservación de estos bienes





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Marco legal de amparo: Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A-140

El objetivo principal de la ejecución de obras en bienes culturales es el de la conservación y preservación del Patrimonio Cultural y la adecuada intervención en áreas comprometidas con el Patrimonio Cultural Inmueble





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Norma A-140 : Tipos de intervenciones

Mantenimiento: Conjunto de Operaciones que permiten evitar el deterioro de un bien

Conservación: Intervención que previene las alteraciones y detiene el deterioro en su etapa inicial

Restauración: Intervención compleja y muy técnica que busca recuperar un bien, revelando sus valores estéticos e históricos, basado en el principio de autenticidad

Anastilosis: Reintegración de partes existentes pero desmembradas de una edificación

Restitución: Restablecer parte o la totalidad de un monumento para recuperar su estado original de construcción a un edificio existente





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

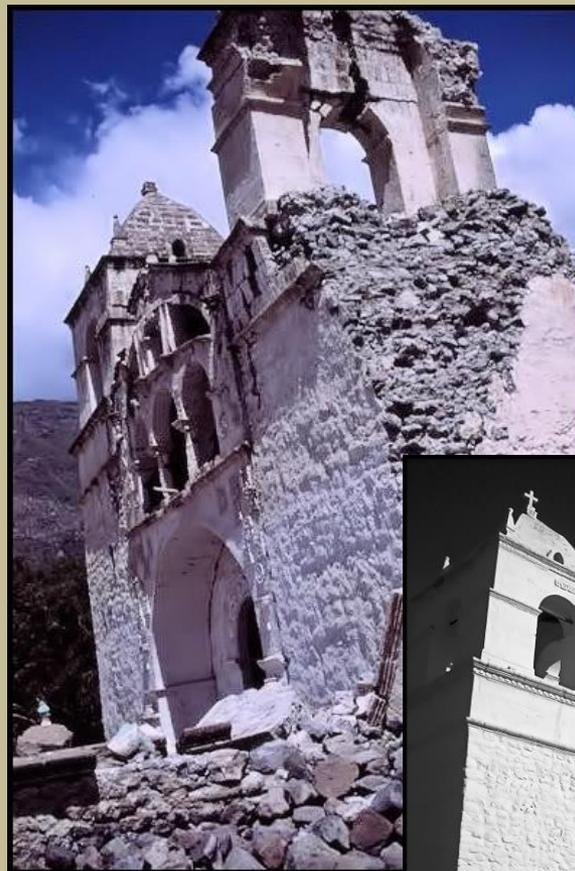
Norma A-140 : Tipos de intervenciones

Ampliación: Se busca incrementar el área de construcción a un edificio existente

Modificación : Obra que varía parcialmente una edificación, sin alterar su área techada

Remodelación: Adaptación de elementos y espacios de un edificio para darle nuevas condiciones de habitabilidad

Renovación o revitalización urbana: Intervenciones destinadas a mejorar las áreas urbanas cuya situación ha llegado a tal grado de deterioro que es necesario su adecuación a nuevos requerimientos, respetando la estructura urbano-arquitectónica y su carácter, así como las relaciones sociales y culturales





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano

Marco legal de amparo al Patrimonio Cultural Histórico: Plan Maestro de Lima (1919)



MUNICIPALIDAD DE LIMA



PLANCHL

PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA AL 2028 CON VISIÓN AL 2035





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Documentos internacionales

CARTA DE VENECIA 1964



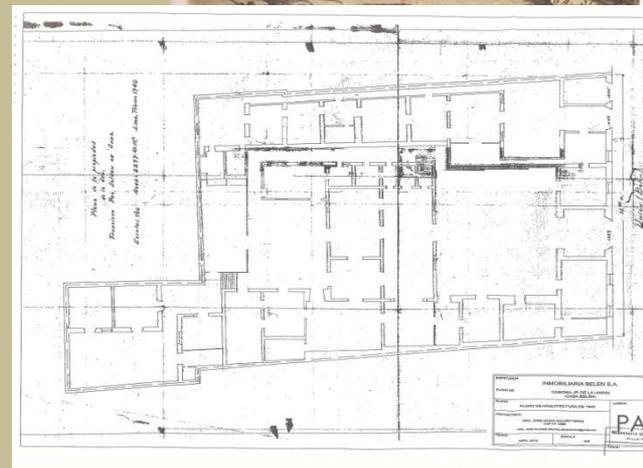
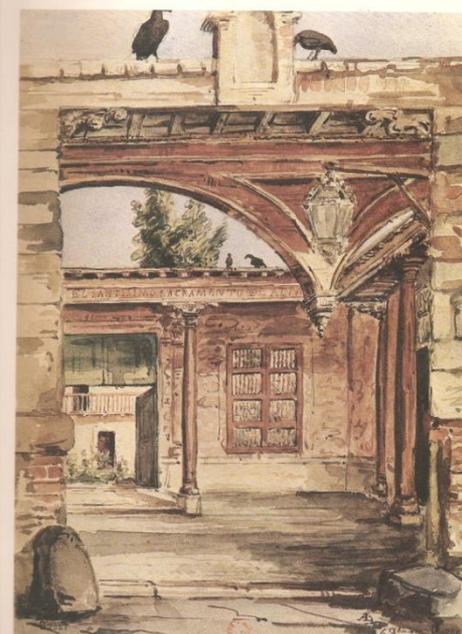
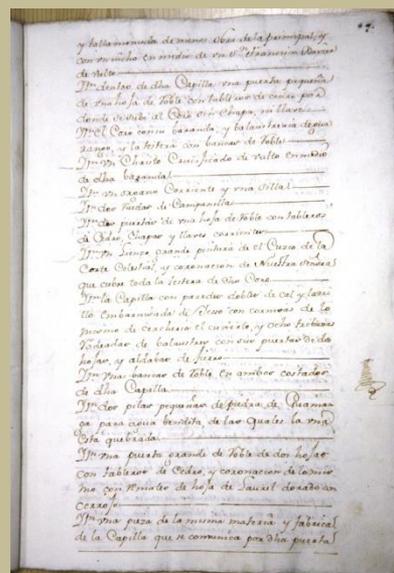
La Carta de Venecia, elaborada en 1964 establece la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios



Consejo Internacional de
Monumentos y Sitios

La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble y la declaratoria – CI

- Evalúa declaratorias de monumentos, ambientes urbano-monumentales y zonas monumentales.
- Mantiene el inventario y registro del patrimonio inmueble
- Desarrolla instrumentos de gestión como Determinación de Sectores de Intervención (DSI) sobre edificaciones monumentales, y Delimitación de Área Intangible (DAI) para zonas monumentales
- Desarrolla investigación histórica sobre monumentos, AUM y zonas monumentales con fines de declaratoria, DSI, DAI, proyectos de conservación, etc.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

La Casa Paz Soldán





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble: el Archivo Fotográfico





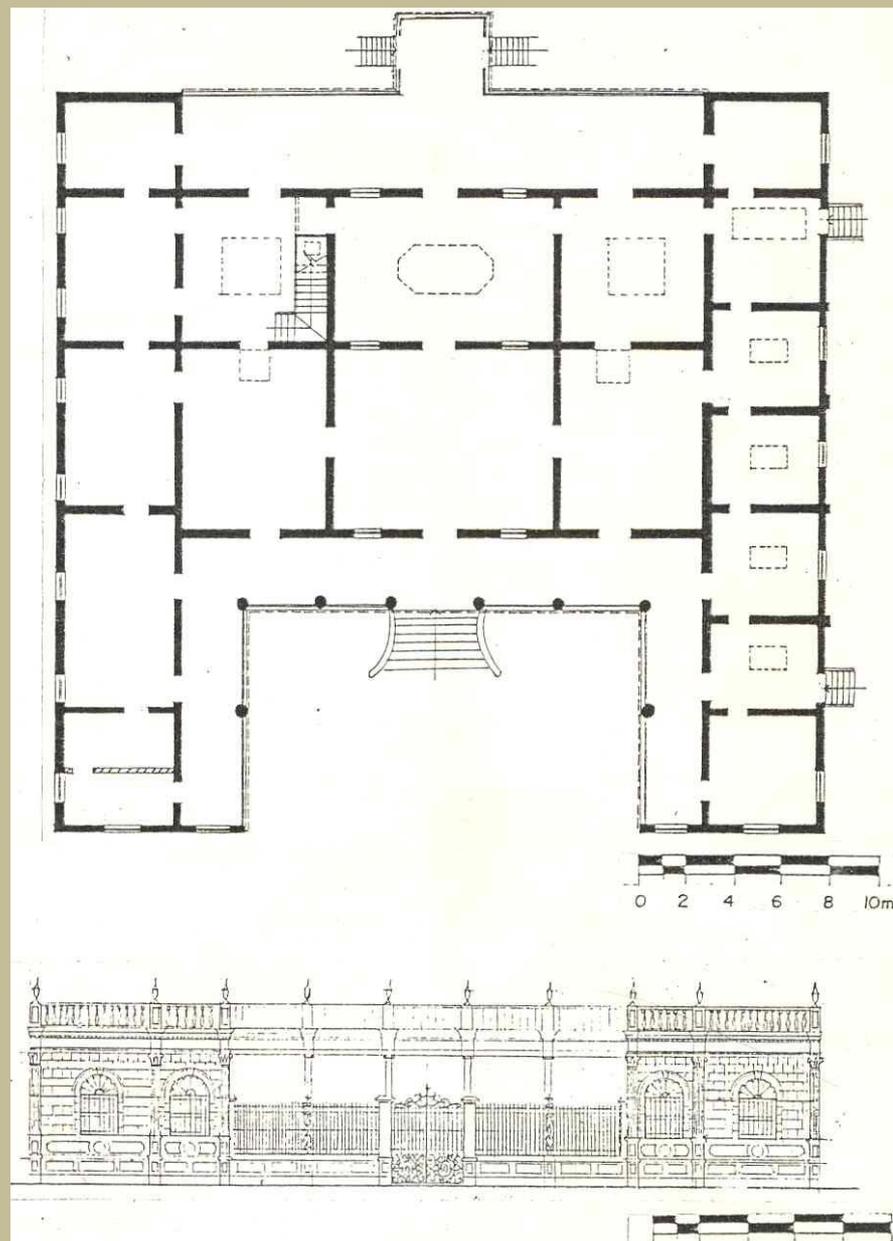
PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

La Resolución de declaratoria

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Enviar a un amigo



Descargar Contenido en



Declaran Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a inmueble de la ex sede del Ministerio de Educación, ubicado en el departamento de Lima

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL

Nº 034-2020-VMPCIC-MC

Lima, 10 de febrero de 2020

VISTOS, los Informes N° 000041-2020-DGPC/MC y N° 000006-2020-DGPC-JFC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural y el Informe N° D000155-2019-DPHI-MTM/MC, de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú prescribe que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública; los mismos que se encuentran protegidos por el Estado;

Que, asimismo, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, define como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo;

Que, conforme a lo previsto en el artículo IV de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificado por el Decreto Legislativo N° 1255, es de



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano



PERÚ

Ministerio de Cultura



IDENTIFICACIÓN Y DECLARATORIA
DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

ÉPOCAS COLONIAL, REPUBLICANA Y CONTEMPORÁNEA



ÍNDICE

- PRESENTACIÓN
- INTRODUCCIÓN

I. PRIMERA PARTE

- EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE 9
- IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE CON FINES DE DECLARACIÓN 10

II. SEGUNDA PARTE

- ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA DECLARATORIA 13
- CRITERIOS TÉCNICOS CONSIDERADOS PARA EL ANÁLISIS DEL BIEN INMUEBLE 14
 - a) Antigüedad
 - b) Autoría
 - c) Autenticidad
 - d) Materiales y técnicas constructivas
 - e) Características y condiciones físicas del bien
 - f) Contexto inmediato
 - g) Representatividad histórica-sociocultural
 - h) Análisis de los criterios técnicos
- VALORES CULTURALES DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE DECLARATORIA 20
 - a) Valor Histórico
 - b) Valor Arquitectónico
 - c) Valor Social
 - d) Valor Tecnológico

- e) Valor tradicional o vernáculo
- f) Valor estético
- g) Valor artístico
- h) Otros valores culturales

• SIGNIFICACIÓN CULTURAL	23
• IMPORTANCIA CULTURAL	23
• MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	24
• TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA	24
• CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPUESTO PARA SU DECLARATORIA	26

- a) Ambiente Urbano Monumental
- b) Centro histórico
- c) Monumento
- d) Zona Monumental

• PROPUESTA DE DELIMITACIÓN	27
-----------------------------------	----

III. TERCERA PARTE

• EL INICIO DE OFICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE	28
• INICIATIVA DE PARTE PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA	29

IV. CUARTA PARTE

• EFECTOS DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE UN BIEN COMO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEL PERÍODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO	30
• CAUSAS QUE ATENTAN CONTRA EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE	31
• CONSECUENCIAS DE LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE	32

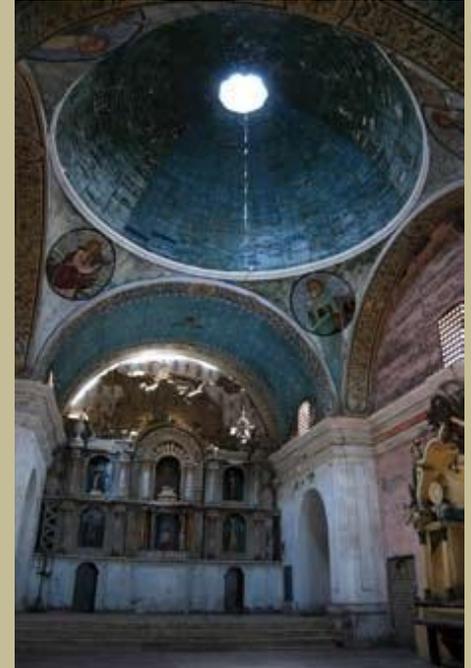
La problemática del patrimonio inmueble colonial y republicano

Problemas intrínsecos a la naturaleza del patrimonio

Deterioro

Los materiales

*Desastres naturales
(sismos, avalanchas,
lluvias torrenciales)*



La problemática del patrimonio inmueble colonial y republicano

Problemas antrópicos: (sociales, culturales, institucionales)

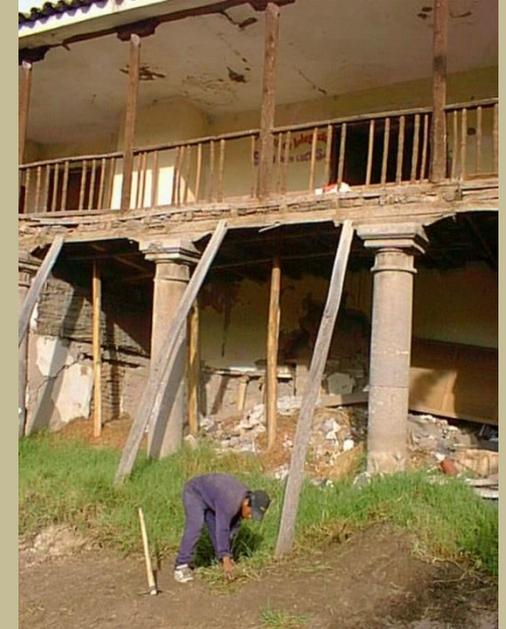
Desconocimiento y poca valoración del patrimonio colonial y republicano,

Expresión viva de los procesos de cultura e interculturalidad y eficaces organizadores de territorio y entornos con calidad de vida

Informalidad

Presiones inmobiliarias de vivienda y comerciales en zonas de interés histórico

Poca capacidad en las instituciones cuyo accionar afecta el patrimonio



La problemática del patrimonio inmueble histórico

- Abandono
- Uso incompatible
- Destrucción intencionada





PERÚ

Ministerio de Cultura





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

La tugurización comercial





2013/



2013/01/18





Conventillo de San Pedro
Nolasco







PERÚ

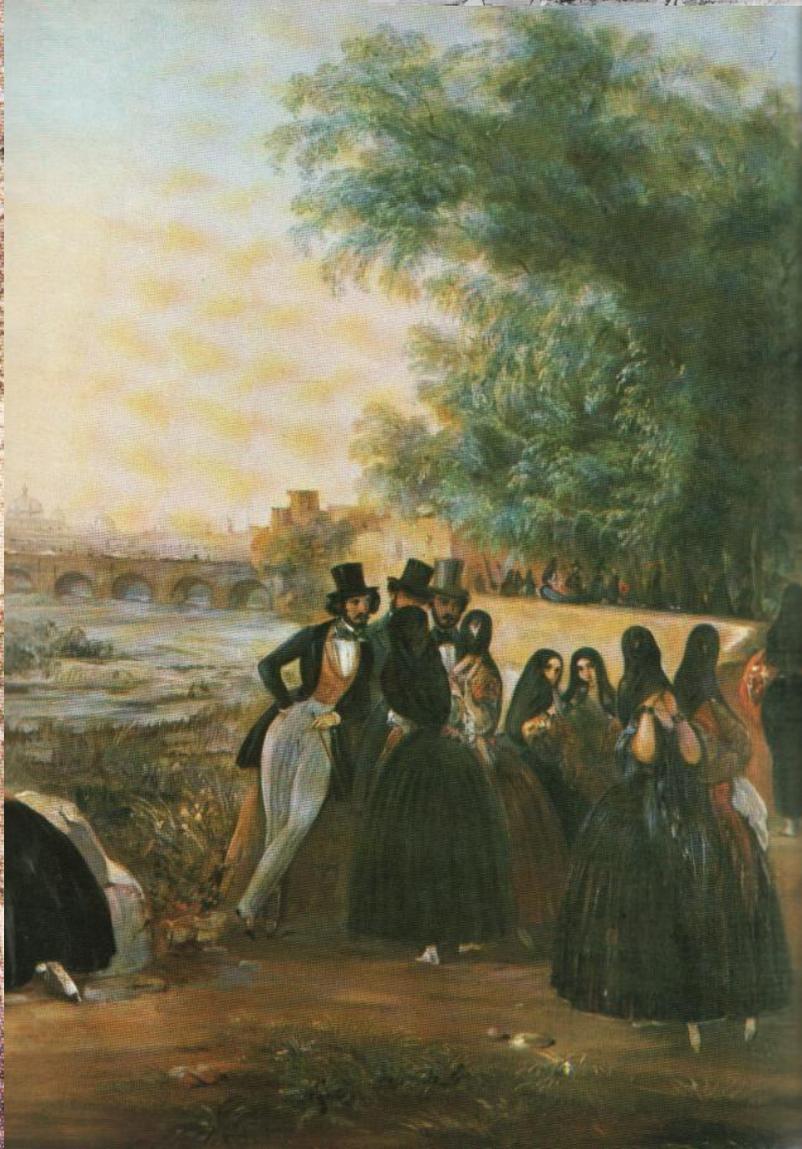
Ministerio de Cultura





PERÚ

Ministerio de Cultura



**APRENDA
A BAILAR**
SALSA - TOADAS ETC.
TELF.: 376-2098

CURA SUSTO
(MOROS)
CORANORRA
568-0915

MATEMATICA
481-8111
MATEMATICA
481-8111







2013/01/18



2013/01/18





2013/02/22





Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Precondiciones para la salvaguarda y del patrimonio colonial y republicano

Conocimiento cabal de los bienes patrimoniales que se poseen y gestionan: su historia, las características de su arquitectura y sus espacios y su potencial como ordenadores y potenciadores de la ciudad o pueblo

Visión integral de la ciudad y del papel que el patrimonio arquitectónico juega en su desarrollo, para así dotarla de las formas institucionales y legales que aseguren su conservación: ¿Centro histórico o centro de servicios nacional?

Claridad en los criterios de gestión e intervención: autenticidad, máxima calidad,

Capacidad técnica para gestionar eficientemente los bienes patrimoniales

Compromiso para aplicar las leyes y ordenanzas **adecuadas** para su conservación

Liderazgo para convocar el esfuerzo común

Continuidad en las prácticas que han dado resultado / discontinuidad en las que han fracasado y afectan la conservación del patrimonio histórico urbano

Objetivo: Autenticidad, calidad y sostenibilidad





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Evaluemos nuestro avance en el Modulo 2

1. **¿Qué materiales son los que han hecho singular a la arquitectura virreinal y republicana peruana?**
2. **¿Puedes identificar la diferencia entre el estilo barroco y el neoclásico y a qué siglos pertenecen?**
3. **¿Qué es una declaratoria y qué importancia tiene?**
4. **¿Qué acciones deben realizarse para llevar a cabo una declaratoria?**
1. **¿Cuáles son los problemas mayores que afectan la conservación de nuestro patrimonio cultural histórico?**



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Patrimonio Cultural

Dirección de Patrimonio
Histórico Colonial y
Republicano

Comunicándonos

Puede comunicarse con nosotros para ampliar tus conocimientos sobre el Patrimonio Cultural edificado histórico de nuestra Nación, dar sugerencias sobre cómo mejorar el curso y qué otros cursos te interesaría que se desarrollen, llamando a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura al teléfono (01) 6189393 ,

Anexo 2296 y al correo dvilla@cultura.gob.pe

Puedes ingresar también a nuestra Página web

<https://www.gob.pe/cultura>